

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D<sup>a</sup> Gloria Jesús García Rivera Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de julio de 2005 (B.O.E. de 11 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley

Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, código de la plaza: DF 2503 a D<sup>a</sup> Gloria Jesús GARCÍA RIVERA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 29 de octubre de 2005.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la addenda al Convenio de Cooperación entre el Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.) y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de una “Encuesta de Salud en Extremadura. 2005”.*

Habiéndose firmado el día 30 de mayo de 2005 una addenda al Convenio de cooperación (de 26 de diciembre de 1984) entre el Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.) y la Consejería

de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de una “Encuesta de Salud en Extremadura. 2005”, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la addenda al convenio de cooperación que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 7 de noviembre de 2005.

El Secretario General,  
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA